

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

25º período de sesiones (extraordinario), Ginebra, Suiza, 13 - 15 de febrero de 2003

INFORME DE LA 51ª REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Sede de la OMS, Ginebra, Suiza, 10 - 13 de febrero de 2003

APERTURA DE LA REUNIÓN

1. El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius celebró su 51ª reunión (extraordinaria) en la Sede de la OMS, en Ginebra, Suiza, el 10 y 11 de febrero de 2003. El Presidente de la Comisión, Sr. Thomas Billy (EE.UU) presidió la reunión, y asistieron a ella los tres Vicepresidentes de la Comisión, cinco Miembros de la Comisión elegidos a nivel regional junto con sus asesores y cinco de los Coordinadores Regionales de la Comisión. En el Apéndice I del presente informe figura la lista completa de los participantes.

2. El Dr David Nabarro, Director Ejecutivo de Desarrollo Sostenible y Ambientes Saludables, dio la bienvenida a los participantes en nombre de la OMS e hizo hincapié en la importancia del Codex y del asesoramiento científico relacionado con el Codex para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros con respecto a la inocuidad de los alimentos. La OMS se había comprometido a aumentar la participación del sector sanitario en las actividades relacionadas con la inocuidad de los alimentos, y otorgaba gran prioridad al objetivo de fortalecer el asesoramiento de expertos sobre la evaluación de riesgos, en cooperación con la FAO. La importancia asignada a estos asuntos se reflejaba en su inclusión en el programa de la próxima Asamblea Mundial de la Salud. El Dr Nabarro invitó a los Miembros del Comité Ejecutivo a brindar asesoramiento a la Comisión con objeto de facilitar el cumplimiento de las recomendaciones de la Evaluación.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)

3. El Comité Ejecutivo aprobó el programa tal como se había presentado en el documento CX/EXEC 03/51/1.

EXAMEN DEL SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN FAO/OMS DEL CODEX ALIMENTARIUS Y DE OTRAS ACTIVIDADES DE LA FAO Y LA OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS (tema 2 del programa)¹

4. Por invitación del Presidente, el profesor Bruce Traill, director del equipo de la Evaluación, presentó el informe de la misma y recordó que el proceso de evaluación había supuesto amplias consultas con numerosos Estados Miembros, la distribución de un cuestionario exhaustivo y el examen de observaciones del público en general. Las recomendaciones contenidas en el informe reflejaban el consenso alcanzado por el equipo de la Evaluación y el Grupo de Expertos después del examen detenido de todos los asuntos en cuestión. El profesor Traill destacó las recomendaciones principales, cuya finalidad era mejorar la eficacia del proceso del Codex; fortalecer el asesoramiento científico; garantizar la participación de los países en desarrollo en el establecimiento de normas y la evaluación de riesgos; lograr una creación de capacidad más efectiva y garantizar, en general, que las normas del Codex cumplieran los requisitos de los Estados Miembros. Asimismo, recordó que estas recomendaciones deberían examinarse en su contexto general antes que como propuestas aisladas.

5. El representante de la OMS informó al Comité Ejecutivo de que la Junta Ejecutiva de la OMS había examinado el informe de la Evaluación (ALINORM 03/25/3-Add.1), y en concreto los siguientes aspectos: la especial importancia asignada en el marco del Codex a las normas relacionadas con la salud; las necesidades de los países en desarrollo y el establecimiento del Fondo Fiduciario, y el asesoramiento científico brindado al Codex. La Junta Ejecutiva había convenido que se preparase un proyecto de resolución para que la Asamblea Mundial de la Salud lo examinara, sobre la base de las opiniones expresadas por los Estados Miembros en el período de sesiones (extraordinario) de la Comisión. El representante destacó la importancia de cooperar con la FAO y señaló que ambas organizaciones tenían un enfoque común con respecto a las cuestiones de inocuidad de los alimentos.

6. El representante de la FAO recordó la cooperación constante de esta Organización con la OMS para proporcionar asesoramiento científico al Codex y a los Estados Miembros, y señaló que se estaba examinando el proceso a fin de mejorar la coordinación general y garantizar la calidad del asesoramiento especializado que se brindaba. El representante informó al Comité Ejecutivo de que las recomendaciones de la Comisión relativas a la Evaluación se presentarían al Consejo y a la Conferencia de la FAO, que examinarían también sus consecuencias presupuestarias para dicha Organización. Asimismo, el representante propuso

¹ ALINORM 03/25/3 Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación FAO/OMS del Codex Alimentarius y de otras actividades de la FAO y la OMS sobre normas alimentarias; ALINORM 03/25/3-Add.1 (Respuesta de la Administración de la FAO e Informe del Director General de la OMS al Consejo Ejecutivo); ALINORM 03/5/3-Add.2 (Nota de la Secretaría); CAC25/LIM.1 (observaciones de la India, Malasia, 49P, CI, IFAH); CAC25/LIM 2 (observaciones de Chile); CAC25/LIM 3 (observaciones de Argentina).

examinar las recomendaciones de la Evaluación en función del interés que revestían para el Codex, la FAO y la OMS, respectivamente en lo relativo a los asuntos específicos del Codex, el asesoramiento científico y la creación de capacidad.

7. El Comité Ejecutivo expresó su agradecimiento al equipo de la Evaluación y al Grupo de Expertos por la excelente labor realizada en un tiempo relativamente breve, y por su informe exhaustivo que abordaba las principales cuestiones planteadas para el Codex, la FAO y la OMS.

8. El Comité Ejecutivo apoyó firmemente la orientación general del informe de la Evaluación y convino en que ésta debía examinarse con rapidez y eficacia. Se indicaron varias cuestiones que requerían un debate ulterior, pero en opinión del Comité Ejecutivo esto no impedía seguir avanzando.

9. El Comité Ejecutivo reconoció que la finalidad del 25º período de sesiones de la Comisión era exponer para la FAO y la OMS las opiniones de la Comisión acerca de la Evaluación. Convino en que su función actual consistiría en formular opiniones generales sobre los aspectos más importantes de la Evaluación, con objeto de facilitar su examen en la Comisión. El Comité Ejecutivo estuvo de acuerdo con la propuesta del Presidente de que las cuestiones principales que había de abordar la Comisión se relacionaran con los aspectos siguientes: el mandato; las prioridades; el establecimiento de la Junta Ejecutiva y sus funciones, con respecto a las funciones actuales del Comité Ejecutivo; el establecimiento del Comité de Gestión de Normas; la definición del consenso, la prestación de asesoramiento científico especializado y la creación de capacidad.

10. Varios miembros expresaron reservas acerca de la necesidad de establecer un nuevo mandato tal como se había propuesto en la Recomendación 4; opinaban que el mandato vigente, “proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas equitativas en el comercio de los alimentos”, debía mantenerse puesto que reflejaba adecuadamente los objetivos del Codex. Se señaló también que el mandato y las prioridades constituían dos cuestiones distintas y que no debían confundirse, puesto que era posible mantener el mandato y seguir examinando las prioridades. El Comité Ejecutivo convino en que el mandato debía mantenerse en esta etapa pero que quizás podría examinarse más a fondo en el futuro.

11. Varios miembros declararon que la labor del Codex no debía limitarse a la inocuidad de los alimentos, e hicieron hincapié en la importancia de las normas del Codex sobre productos como referencia para el comercio internacional y como base para los reglamentos nacionales, especialmente en los países en desarrollo. Algunos miembros señalaron que los factores que no fueran fundamentales debían dejarse en manos de los interlocutores comerciales, pero que estaba justificada la elaboración de normas que incluyeran disposiciones sobre requisitos esenciales de calidad.

12. Tras un intercambio de opiniones, el Comité Ejecutivo reiteró que de conformidad con lo estipulado en el mandato del Codex, la principal prioridad era la elaboración de normas que repercutieran en la salud de los consumidores y en la inocuidad de los alimentos. El Comité Ejecutivo reconoció que en esta etapa no era posible examinar las otras prioridades detalladamente, pero que éstas requerirían un nuevo examen en un período de sesiones futuro de la Comisión.

13. El Comité Ejecutivo manifestó que, a su juicio, la cuestión de la gestión eficaz y eficiente del proceso de elaboración de normas debía abordarse con carácter de urgencia.

14. El Comité Ejecutivo mantuvo un extenso debate para establecer cuál era la respuesta apropiada a las recomendaciones relativas al establecimiento de una Junta Ejecutiva y un Comité de Gestión de Normas. Observó que era necesario resolver varias cuestiones, entre ellas la de las consecuencias de celebrar períodos de sesiones anuales de la Comisión, que a su vez se relacionaba con el funcionamiento del Fondo Fiduciario FAO/OMS. También se plantearon preguntas acerca de los mayores costos conexos, la representatividad de las nuevas estructuras y la transparencia del proceso decisorio. Varios miembros indicaron que por el momento era necesario examinar la celebración de períodos de sesiones anuales de la Comisión con el apoyo del Fondo Fiduciario, y que esto requeriría un nuevo análisis de las propuestas de establecer una Junta Ejecutiva y un Comité de Gestión de Normas.

15. Algunos miembros y coordinadores manifestaron sus inquietudes acerca de las recomendaciones relativas a la cooperación con otras organizaciones internacionales. Si bien algunos miembros propusieron que se especificara cuáles eran las organizaciones concernidas (en especial la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)), otros expresaron sus reservas acerca de la mención de otras organizaciones. Un observador se mostró preocupado por la recomendación referente a la cooperación con las organizaciones internacionales y por el uso de la expresión "colaboración con otras organizaciones internacionales" en la propuesta de mandato y cooperación con la OIE, que debía limitarse a las cuestiones que guardaran relación directa con la inocuidad de los alimentos. El Comité Ejecutivo no examinó esta cuestión en detalle.

16. Algunos miembros afirmaron que debía aclararse mejor la aplicación de la Recomendación 20 relativa al proceso consultivo entre reuniones. Se expresaron también algunas preocupaciones en cuanto al acento que se ponía en la participación de las organizaciones no gubernamentales, al estar esta cuestión ya suficientemente contemplada en los procedimientos y prácticas vigentes.

17. Un miembro afirmó que el órgano apropiado para examinar las recomendaciones referentes a la revisión del Reglamento y de otros procedimientos de trabajo internos era el Comité sobre Principios Generales.

18. El Comité Ejecutivo expresó su deseo de que en su 25º período de sesiones la Comisión avanzara considerablemente en el examen del informe de la Evaluación, señalando no obstante que se requeriría un seguimiento sustancial de este examen en el 26º período de sesiones. Varios miembros propusieron pedir observaciones adicionales de todos los Estados Miembros y examinarlas más a fondo en el 26º período de sesiones (ordinario) de la Comisión. Otros observaron que el programa del período de sesiones ordinario era ya muy voluminoso, y destacaron las dificultades de tipo práctico. El Comité Ejecutivo indicó que existía la posibilidad de ampliar el 26º período de sesiones para examinar el seguimiento de la Evaluación.

19. El Comité Ejecutivo recordó que el Plan a Plazo Medio estaba siendo examinado y que según lo previsto se finalizaría para antes del 26º de sesiones de la Comisión. Sin embargo, el Comité Ejecutivo observó que las recomendaciones de la Evaluación podrían afectar significativamente varios elementos del Plan a Plazo Medio, y admitió que sería prematuro terminarlo antes de que la Comisión hubiera completado su examen de la Evaluación. Por

consiguiente, el Comité Ejecutivo propuso que la Comisión aplazara su examen del Plan a Plazo Medio hasta su 27º período de sesiones.

20. El Comité Ejecutivo respaldó en términos generales las recomendaciones de fomentar la creación de capacidad y reforzar la coordinación entre las organizaciones patrocinadoras, y posiblemente con otras organizaciones internacionales. Algunos miembros destacaron que las responsabilidades respectivas del Codex, la FAO y la OMS debían ser claras, ya que la propia Comisión no se ocupaba de la creación de capacidad.

21. A raíz de los debates anteriores, el Comité Ejecutivo se mostró de acuerdo en que la Comisión del Codex Alimentarius examinara el siguiente Proyecto de Declaración.

Proyecto de Declaración de la Comisión del Codex Alimentarius sobre los Resultados de la Evaluación Conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius y otros trabajos de la FAO y la OMS en materia de normas alimentarias

22. Tras haber examinado el informe y las recomendaciones de la *Evaluación Conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius y otros trabajos de la FAO y la OMS en materia de normas alimentarias*, la Comisión del Codex Alimentarius expresó su agradecimiento a las organizaciones patrocinadoras por haber iniciado la Evaluación y haber garantizado que se llevara a cabo con modalidades consultivas y de manera efectiva y eficaz. Asimismo, felicitó al equipo de la Evaluación y al Grupo de Expertos por su excelente informe, por la profundidad de su análisis y por las propuestas y recomendaciones generales contenidas en el mismo.

23. La Comisión ratificó los resultados de la Evaluación respecto de que sus normas alimentarias eran muy importantes para los Estados Miembros, ya que constituían un componente fundamental de los sistemas de control de los alimentos destinados a proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas equitativas en el comercio alimentario que, en consecuencia, facilitaba dicho comercio a nivel internacional. Además, refrendó la opinión de que las normas eran un requisito previo esencial para la protección de la salud de los consumidores pero que debían considerarse en el contexto de un sistema global, sobre todo el sistema de inocuidad de los alimentos. Reconoció la utilidad de las normas internacionales como base para que los países más pequeños y menos desarrollados pudieran establecer sus propias normas.

24. La Comisión, tomando nota de las recomendaciones de la Evaluación relativas a su mandato, manifestó la opinión de que el mandato actual de la Comisión de proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas equitativas en el comercio de los alimentos seguía siendo apropiado, aunque quizás pudiera volver a examinarse en el futuro. En el marco del presente mandato, la Comisión destacó que su prioridad máxima sería la elaboración de normas que tuvieran repercusiones en la salud de los consumidores y la inocuidad del consumo alimentario.

25. La Comisión **convino en** que en su respuesta a la Evaluación, la Comisión y las organizaciones patrocinadoras deberían esforzarse por lograr:

- una mayor eficacia y eficiencia en la elaboración de normas del Codex, manteniendo al mismo tiempo la transparencia, integración y coherencia de forma del proceso mediante el cual se elaboran;

- un aumento de la participación de los Estados Miembros en desarrollo en la labor del Codex en todo el proceso de elaboración de normas;
- una mayor utilidad de las normas del Codex para los Estados Miembros, tanto por su pertinencia respecto de las necesidades de los mismos como por su elaboración en tiempo oportuno;
- el fortalecimiento de la base científica del análisis de riesgos, incluida la evaluación de los riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos, para lograr una eficiencia y eficacia mayores en la prestación de asesoramiento científico especializado a la Comisión y a los Estados Miembros; y
- una eficacia mayor en la creación de capacidad para el desarrollo de los sistemas nacionales de control de alimentos.

26. La Comisión coincidió en que debería tener más independencia, dentro de la estructura global de la FAO y la OMS, para proponer y ejecutar su **programa de trabajo y presupuesto**, una vez aprobado por las dos organizaciones patrocinadoras.

27. La Comisión coincidió con las opiniones expresadas en el informe de la Evaluación respecto de que la **Secretaría** del Codex realizaba una labor ardua, eficaz y dirigida a los Estados Miembros, pero que tenía demasiado trabajo y no contaba con recursos suficientes para sostener las actividades actuales del Codex. Apoyó firmemente la recomendación de que se ampliara la Secretaría y de que se le asignara personal de nivel más elevado.

28. Respecto de la cuestión del **asesoramiento de expertos** al Codex, la Comisión se mostró plenamente de acuerdo con la opinión de que era necesario dar a su labor una identidad más clara, vínculos más estrechos con las prioridades del Codex y mayor coordinación, así como aumentar significativamente sus recursos, y de que era preciso asimismo reforzar más aún su independencia de influencias externas así como su transparencia en el marco de la FAO y la OMS. La Comisión señaló que debería haber, además, una mayor distinción entre la función de evaluación de riesgos que desempeñaban los expertos y la de gestión de riesgos llevada a cabo por los comités del Codex, señalando al mismo tiempo los vínculos que necesariamente existían entre esas funciones. Reconociendo que la prestación de asesoramiento de expertos era una responsabilidad conjunta de la FAO y la OMS, la Comisión recomendó firmemente que la OMS aumentara en mucho su contribución a la evaluación de riesgos asociados con la salud y que la FAO fortaleciera sus aportaciones en materia de buenas prácticas de fabricación y manipulación. Pidió a la FAO y a la OMS que prepararan y convocaran, como prioridad inmediata, la consulta solicitada por la Comisión del Codex Alimentarius en su 24º período de sesiones² sobre el fortalecimiento del apoyo científico para la adopción de decisiones del Codex.

29. En el ámbito de la **creación de capacidad**, la Comisión acogió con agrado las valiosas iniciativas descritas en el informe, que incluían el Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio puesto en marcha por la OMC en colaboración con el Banco Mundial, la FAO, la OIE y la OMS, y en particular el nuevo Fondo Fiduciario FAO/OMS para una participación efectiva en el Codex. Pidió que la FAO y la OMS realizaran un esfuerzo

² ALINORM 01/41, párr. 61.

importante para recabar fondos extrapresupuestarios y fomentar la asistencia bilateral coordinada en materia de creación de capacidad. Asimismo, solicitó un enfoque más coordinado entre la FAO y la OMS respecto de la creación de capacidad y pidió a las organizaciones patrocinadoras que analizaran urgentemente los medios de los que disponían para realizar tal creación de capacidad, e informaran a la Comisión del Codex Alimentarius sobre el modo en que podrían mejorar la coordinación y la distribución del trabajo sobre la base de sus respectivos aspectos positivos y sinergias.

30. La Comisión pidió que la **FAO y la OMS** proporcionaran más recursos al Programa Ordinario, con un aumento de los recursos extrapresupuestarios cuando fuera necesario, para fortalecer el Codex y la labor relacionada con el Codex en ambas organizaciones.

31. La Comisión pidió que los **Estados Miembros** apoyaran el seguimiento del proceso de la Evaluación, incluso mediante sus declaraciones y posiciones en la Asamblea Mundial de la Salud y el Consejo y la Conferencia de la FAO.

32. La Comisión reiteró su compromiso de aplicar con la mayor celeridad las recomendaciones que se le habían formulado en el informe de la Evaluación, y a este respecto:

- Invitó a los **Estados Miembros** y organismos internacionales interesados que no lo hubieran hecho todavía a presentar observaciones por escrito a la Secretaría;
- Solicitó a la Secretaría que analizara las observaciones que estuvieran relacionadas con las **estructuras y los mandatos de los Comités del Codex**, incluida la posibilidad de establecer una Junta Ejecutiva y un Comité de Gestión de Normas, y proporcionar opciones para su examen por la Comisión en el próximo período de sesiones ordinario; y
- Pidió a la Secretaría que determinara una estrategia, para que la Comisión la examinara en su próximo período de sesiones ordinario, sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a la revisión del **Reglamento** y otros procedimientos internos.

FONDO FIDUCIARIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y PAÍSES EN TRANSICIÓN EN LA LABOR DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (tema 4 del programa)³

33. El Dr Wim van Eck, Presidente del Grupo Consultivo FAO/OMS para el Fondo Fiduciario, presentó este tema del programa. Recordó los debates mantenidos anteriormente sobre este asunto en el 24º período de sesiones de la Comisión, en julio de 2001, y la 50ª reunión del Comité Ejecutivo en junio de 2002; como resultado de estos debates la FAO y la OMS habían preparado un informe sobre la marcha de estos trabajos, para presentarlo a la Comisión en su período de sesiones extraordinario de febrero de 2003.

34. El Dr Wim informó brevemente al Comité Ejecutivo de las últimas novedades; afirmó que no se solicitarían fondos al sector privado hasta tanto la FAO y la OMS no hubieran adoptado las decisiones pertinentes y puso de relieve otras recomendaciones destacadas del Grupo Consultivo, a saber: que el Fondo Fiduciario debía dedicarse principalmente a la

³ ALINORM 03/25/4.

participación, que constituía su rasgo específico fundamental, más bien que a la creación de capacidad en general; que toda actividad que pudiera financiarse además de la participación en las reuniones del Codex debía estar directamente relacionada con la mejora de la calidad de la participación, por ejemplo, al facilitar el acceso a información pertinente y el suministro de la misma; y que la continuación de la financiación estaría supeditada a la recepción de informes periódicos normalizados.

35. El Comité Ejecutivo acogió con satisfacción la noticia de que el Fondo Fiduciario estaba avanzando después de tantos años de debates. Se señaló que el establecimiento del Fondo Fiduciario se vinculaba directamente con el proceso de cambio en curso como consecuencia de la Evaluación. El Fondo Fiduciario permitiría la participación activa de todos los países en caso de que en el futuro la Comisión celebrara períodos de sesiones anuales. Se reconoció que el Fondo Fiduciario no reemplazaba las actividades ordinarias de creación de capacidad de la FAO y la OMS, ni la cooperación de estas organizaciones en otras actividades de creación de capacidad como el Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio, en el que estaban asociados la FAO, la OMS, la OIE, la OMC y el Banco Mundial.

36. El Comité Ejecutivo manifestó su firme convicción de que debían existir vínculos muy estrechos entre el Grupo Consultivo FAO/OMS y los órganos rectores del Codex. Se propuso que el propio Comité Ejecutivo interviniera de manera constante a fin de sentar las bases de una participación eficaz y proporcionar la retroinformación necesaria, sobre todo en las primeras etapas del funcionamiento del Fondo Fiduciario.

37. En respuesta a una pregunta sobre la composición del Grupo Consultivo, se explicó que la FAO y la OMS habían nombrado cada una tres representantes, que tenían un conocimiento amplio de las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos, las normas alimentarias y la creación de capacidad a nivel nacional y una competencia específica en materia de recaudación de fondos y aspectos jurídicos. La FAO y la OMS se harían cargo de la Presidencia del Grupo por rotación anual. Además se aclaró que no sería apropiado que en un grupo encargado de aspectos de gestión, que debía rendir cuentas de su trabajo o a los Directores Generales, participaran representantes de los Estados Miembros.

38. El Comité Ejecutivo agradeció al Dr van Eck la información actualizada que le había proporcionado, e invitó al Grupo Consultivo a presentarle un informe sobre la marcha de su labor en su 52ª reunión, que tendría lugar en junio de 2003.

APÉNDICE I

List of Participants
Liste des participants
Lista de participantes

PRESIDENTE

Mr. Thomas J. Billy
Special Advisor
International Food Safety Standards
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Avenue, S.W.
Suite 544A - E Jamie Lee Whitten Building
Washington, D.C. 20250-3700
U.S.A.

Phone: +1.202.690 1578

Fax: +1.202.690 2119

Email: thomas.billy@usda.gov

VICEPRESIDENTES

Mr. D.B. Nhari
Government Analyst Laboratory
Ministry of Health and Child Welfare
P.O. Box CY 231
Causeway
Harare
Zimbabwe

Phone: +263.4.792026/7

Fax: +263.4.708527

Email: dbnhari@africaonline.co.zw

Ing. Gonzalo Ríos
Encargado de Negociaciones Internacionales del Servicio
Agrícola y Ganadero
Ministerio de Agricultura
Avenida Bulnes 140 – 6º piso
Santiago
Chile

Phone: +56.2.688 3811

Fax: +56.2.6717419

Email: gonzalo.rios@sag.gob.cl

Dr. Stuart Slorach
Deputy-Director-General
National Food Administration
PO Box 622
SE-75126 Uppsala
Sweden

Phone: +46.18.175594

Fax: +46.18.105848

Email: stsl@slv.se

**MIEMBROS ELEGIDOS A
NIVEL REGIONAL:**

ÁFRICA

Dr. C.J.S. Mosha
Chief Standards Officer
Head, Agriculture and Food Section
Codex Contact Point Officer
Tanzania Bureau of Standards
P.O. Box 9524
Dar Es Salaam
Tanzania

Phone: +255.22.450298/450206

Fax: +255.22.245.0959

Email: cjsmosha@yahoo.co.uk /

tbsinfo@uccmail.co.tz

ASIA

Asesores del Miembro de Asia

Mr Jun Koda
Director for International Standardization Office
Standards and Labelling Division, General Food Policy Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Kasumigaseki 1-2-1, Chiyada-ku
Tokyo
Japan

Phone: +81 3 5512 1571

Fax: +81 3 3501 0580

Email: zyun_kohda@nm.maff.go.jp

EUROPA

Mme Roseline Lecourt
Ministère de l'économie, des finances et de l'industrie
DGCCRF – Télédéc 051
59 Bld. Vincent Auriol
75703 Paris Cedex 13
France

Phone: +33 01 44 97 34 70

Fax: +33 01 44 97 30 37

Email: roseline.lecourt@dgccrf.finances.gouv.fr

Asesores del Miembro de Europa

Mr Olivier Prunaux
Mission de coordination sanitaire internationale
Ministère de l'agriculture, de l'alimentation, de la pêche
et des affaires rurales – DGAL
251 rue de Vaugirard
75732 Paris Cédex 15

Phone : +33 01 49 55 83 95

Fax : +33 01 49 55 55 91

Email : olivier.prunaux@agriculture.gouv.fr

Mr Charles Crémer
Directeur
Service Public Fédéral
Santé publique, Sécurité de la chaîne alimentaire
et Environnement
Cité administrative de l'Etat
Quartier Arcades 4
B-1010 Bruxelles
Belgium

Phone : +322 210 5246

Fax : +322 210 4816

Email : charles.cremer@health.fgov.be

**AMÉRICA LATINA Y
EL CARIBE**

Ms. Maria Aparecida Martinelli
Coordinator of Brazilian Codex Committee
INMETRO
SEPN 511, Bloco B, 4o Andar
Brasilia – DF 70750-527
Brazil

Phone: +55 61 340 2211

Fax: +55 61 347 3284

Email: mamartinelli@persocom.com.br or
codexbrasil@persocom.com.br

**Asesor del Miembro de
América Latina y el Caribe**

Mr. Alfredo Nader
Coordinator Nacional del Codex Alimentarius
Subsecretaria de Política Agropecuaria
Secretaria de Agricultura, Ganaderia, Pesca y Alimentación
Paseo Colón 982 1er. Piso, Oficina 130
Buenos Aires
Argentina

Phone: +54 11 4349 2549

Fax: +54 11 4349 2061

Email: anader@sagyp.minprodeccion.gov.ar

AMÉRICA DEL NORTE

Ms Debra Bryanton
A/Executive Director
Policy, Planning and Coordination Directorate
Canadian Food Inspection Agency
59 Camelot Drive
Nepean, Ontario, K1A 0Y9
Canada

Phone: +613 225 2342 Ext. 4135

Fax: +613 228 6680

Email: dbryanton@inspection.gc.ca

**Asesores del Miembro de
América del Norte**

Dr. Edward Scarbrough
Manager, U.S. Codex Office
Food Safety and Inspection Service
U.S. Department of Agriculture
Room 4861 South Building
1400 Interdependence Avenue, SW
Washington, DC 20250
U.S.A.

Phone: +1.202 720 2057

Fax: +1.202 720 3157

Email: ed.scarbrough@fsis.usda.gov

PACÍFICO SUROCCIDENTAL

Dr Gardner Murray
Executive Director Product Integrity, Animal & Plant Health
Australian Chief Veterinary Officer
Department of Agriculture, Fisheries and Forestry
Edmund Barton Building - Barton

GPO Box 858
Canberra ACT 2601
Australia

Phone: +61 2 6272 5848

Fax: +61 2 6272 5697

Email: gardner.murray@affa.gov.au

**Asesores del Miembro del Pacífico
Suroccidental**

Mr Raj Sundararaman
New Zealand Food Safety Authority
PO Box 2835
Wellington
New Zealand

Phone: +64 4 4744216

Fax: +64 4 4730118

Email: RajasekarS@nzfsa.govt.nz

Mr Brett Hughes
Counsellor (Agriculture)
Australian Embassy
Via Alessandria 215
00198 Rome
Italy

Phone: +39 06 8527 2376

Fax: +39 06 8527 2230

Email: brett.hughes@dfat.gov.au

OBSERVADORES

Coordinador para África

Dr Ben Manyindo
Deputy Director
Uganda National Bureau of Standards
P.O. Box 6329
Kampala
Uganda

Phone: 256.041.222367/256.41.505995

Fax: 256.041.286123

E-mail: unbs@afsat.com

Coordinador para Asia

Ms. Noraini Dato' Mohd. Othman
Deputy Director (Codex)
Food Quality Control Division
Department of Public Health
Ministry of Health Malaysia
3rd Floor, Block B
Health Offices Complex
Jalan Cenderasari
50590 Kuala Lumpur
Malaysia

Phone: +603 2694 6601

Fax: +603 2694 6517

E-mail: norainio@hotmail.com

Coordinador para Europa

Assoc. Prof. Milan Kováč
Director
National Focal Point for Codex Alimentarius
Food Research Institute
Priemysel'ná 4
P.O. Box 25
824 75 Bratislava 26
Slovak Republic

Phone: +00 4212-5557 4622

Fax: +00 4212-5557 1417

Email: milan.kovac@vup.sk

Coordinador para el Cercano Oriente

Dr. Mahmoud Eisa
President
Egyptian Organization for Standardization & Quality (EOS)
16 Tadreeb El-Moderbeen
Ameria
Cairo
Egypt
Phone: +202 603 1351/1349
Fax: +202 259 3480
Email: moi@idsc.eg.net

Coordinador para América del Norte y el Pacífico Suroccidental

Dr Karen Dodds
Director General
Food Directorate, Health Products and Food Branch
Health Canada
Building #7, Room 1110 (0701A5)
Ottawa, Ontario, K1A OL2
Canada
Phone:+613.957.1821
Fax: +613.957.1784
Email: karen_dodds@hc-sc.gc.ca

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)

Dr Jean-Louis Jouve
Chief
Food Quality and Standards Service
Food and Nutrition Division
FAO, Rome
Italy
Phone: +39.06.570.55858
Fax: +39.06.570.54593
Email: jeanlouis.jouve@fao.org

Mr. John Markie
Senior Evaluation Officer
Office of Programme, Budget and Evaluation
FAO, Rome
Italy
Phone: +39.06.570.53936
Fax: +39.06.570.54599
Email: john.markie@fao.org

Professor W.Bruce Traill
Team Leader, Codex Evaluation
Department of Agricultural and Food Economics
The University of Reading
United Kingdom
Phone: +44.118 931 8389
Fax: +44 118 975 6467
Email: w.b.traill@reading.ac.uk

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA SALUD (OMS)**

Ms Rachel Sauvinet-Bedouin
Evaluation Officer
Office of Programme, Budget and Evaluation
FAO, Rome
Italy

Phone: +39.06.570.53721

Fax: +39.06.570.54599

Email: rachel.bedouin@fao.org

Dr David Nabarro
Executive Director
Sustainable Development and Healthy Environments
World Health Organization
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Phone: + 41 22 791 2363

Fax: +41 22 791 4725

Email: nabarrod@who.int

Dr. Jorgen Schlundt
Director
Food Safety Department
World Health Organization
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Phone: +41 22 791 3445

Fax: +41 22 791 4807

Email: schlundtj@who.int

Dr Wim van Eck
Senior Adviser to the Executive Director SDE
on Food Safety and Nutrition
Food Safety Department
World Health Organization
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Phone: +41 22 791 3582

Fax: +41 22 791 4807

Email: vaneckw@who.int

Ms Mary Vallanjon
Liaison Officer
Food Safety Department
World Health Organization
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Phone: +41 22 791 2373

Fax: +41 22 791 4807

Email: vallanjonm@who.int

Mr Yasuhisa Nakamura
Food Safety Department
World Health Organization
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Phone: +41 22 791

Fax: +41 22 791

Email:

SECRETARÍA

Dr. Alan W. Randell
Secretary, Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Nutrition Division
FAO, Rome
Italy

Phone: +39.06.570.54390

Fax: +39.06.570.54593

Email: alan.randell@fao.org

Ms. Selma H. Doyran
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Nutrition Division
FAO, Rome

Phone: +39.06.570.55826

Fax: +39.06.570.54593

Email: selma.doyran@fao.org

Mr. Seoung-Yong Lee
Associate Professional Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Nutrition Division
FAO, Rome

Phone: +39.06.570.56243

Fax: +39.06.570.54593

Email: seoungyong.lee@fao.org